

VISTOS : Decreto Seccion 1era. Nro. 3008/2025. Devolucion Pci a otra comuna. Los documentos que se adjuntan.

DECRETO SECCION 1ERA. Y 2DA.

ERZ

Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 253008 OTD	3008 02/09/2025	PATRICIO ARANCIBIA RIQUELME	2152601002	67.556		
DS 253008 OTD	3008 02/09/2025	PATRICIO ARANCIBIA RIQUELME	2152601003001	18.757		
		MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI				86.313
TOTAL					86.313	86.313

La cantidad de :
OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5610126001 \$ 86.313

